

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO

2019/214 *Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-7 (Expte. U-18/256).*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo: Expte. U 18/0256:

Admitir a trámite el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-7, promovido por D. Antonio Frías Pérez, en su propio nombre y en representación de D^a M^a Ángeles Fernández Rosales, D. Miguel Fernández Rosales, D. Juan Manuel Fernández Rosales y D. Domingo Moyano Mesa.

Lo que se hace público por plazo de veinte días para formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.1 c) de la L.O.U.A., encontrándose el expediente en el Área de Contratación y Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alcala la Real, a 14 de enero de 2019.- El Alcalde Presidente, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.